

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
	HOJA DE RUTA

CONTRATISTA: Zaida Yadira Rueda Duran

CÓDIGO	SOPORTE	FOLIOS	VERIFICACIÓN		No.	FECHA DE VERIFICACIÓN	QUIEN VERIFICA Y OBSERVACIÓN
			SI	NO			
F01	Estudio de mercados y del sector		X			27/7/2026	APOYO FINANCIERO
F02	Estudios y documentos previos		X			27/7/2026	APOYO FINANCIERO
F03	Invitación a presentar propuestas y convocatoria a veedores		X			27/7/2026	APOYO FINANCIERO
F04	Certificado de disponibilidad presupuestal		X		15	27/7/2026	APOYO FINANCIERO
F05	Certificado de disponibilidad de tesorería		X			27/7/2026	APOYO FINANCIERO
F06	Certificado plan de adquisiciones		X			27/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Cotizaciones - Propuestas		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
F07	Informe de análisis y evaluación de propuestas		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Documentos del Contratista / Proveedor						
	Cédula de ciudadanía		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Registro único tributario RUT		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Procuraduría		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Contraloría		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Policía Nacional		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Medidas Correctivas		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos Redam		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de 18 años		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Hoja de vida y antecedentes (para profesionales)		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Cámara de comercio (si aplica)		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificados afiliación a seguridad social como independientes o última planilla pagada y para empresas certificado o constancia de estar al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o última planilla pagada, según corresponda		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Examen de salud ocupacional con Resolución (contra		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificación de cuenta bancaria		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
F08	Autorización tratamiento de datos		X			29/7/2026	APOYO FINANCIERO
F09	Resolución de adjudicación de contrato		X			30/7/2026	APOYO FINANCIERO
F10	Contrato		X		7	30/7/2026	APOYO FINANCIERO
F11	Registro presupuestal		X		15	30/7/2026	APOYO FINANCIERO
F12	Designación de supervisor		X			30/7/2026	APOYO FINANCIERO
F13	Acta de inicio del contrato		X			30/7/2026	APOYO FINANCIERO
	Informe de ejecución		X			23/11/2026	APOYO FINANCIERO
	Planilla pago de seguridad social		X			23/11/2026	APOYO FINANCIERO
F14	Informe de supervisión		X			23/11/2026	APOYO FINANCIERO
F15	Acta final del contrato		X			23/11/2026	APOYO FINANCIERO
F16	Acta de liquidación del contrato		X			23/11/2026	APOYO FINANCIERO
	Factura y/o		X				APOYO FINANCIERO
F17	Documento equivalente		X				APOYO FINANCIERO
F18	Resolución de reconocimiento de la obligación		X				APOYO FINANCIERO
F19	Comprobante de causación		X				APOYO FINANCIERO
F20	Comprobante de egreso		X				APOYO FINANCIERO
	Estampillas Departamentales		X				APOYO FINANCIERO
	Comprobante o soporte de la transacción		X				APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F01
		NIT. 800.157.653-6
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : RECTORÍA FECHA: 27/7/2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Disponer y organizar las plantillas o formatos para la elaboración de cuentas para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás	Servicio	1
2	Apoyar el manejo presupuestal y sus informes	Servicio	1
3	Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General	Servicio	1
4	Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad	Servicio	1
5	Elaborar trimestralmente el informe Sííse solicitado por el Ministerio de Educación	Servicio	1
6	Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad	Servicio	1
7	Presentar la información exógena a la Dian	Servicio	1
8	Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal	Servicio	1
9	Elaborar y suministrar los demás informes requeridos pertinentes al área financiera	Servicio	1
10	Prestar asesoría en cuanto a la normatividad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios	Servicio	1

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los ítems relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

PRE - COTIZANTE 1	ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
-------------------	--------------------------

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la Institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúen de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas

requeridas por la Institución.

6. VALOR ESTIMADO

Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe

PRE - COTIZANTE 1	ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN	5.280.000,00
-------------------	--------------------------	--------------

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria.

Atentamente,


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F02
		NIT. 800.157.653-6
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 27/7/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

RECIBIR ASESORÍA DE UN CONTADOR PÚBLICO TITULADO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA QUE ELABORE LOS DIFERENTES INFORMES SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, RECIBIR ASESORÍA TRIBUTARIA PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA DIAN Y EL MUNICIPIO, ELABORAR LAS CUENTAS DE CONFORMIDAD A LA NORMA Y A LOS PROCEDIMIENTOS Y REALIZAR LOS DESCUENTOS A CONTRATOS QUE POR LEY CORRESPONDAN. ASÍ MISMO RECIBIR ASESORÍA PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS Y REALIZAR LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES CUANDO SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD A LOS GASTOS PERMITIDOS Y PLANEADOS. ESTA CONTRATACIÓN SE JUSTIFICA CONSIDERANDO QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR ESTA LABOR DE ACUERDO AL MANUAL DE FUNCIONES.

3. OBJETO A CONTRATAR

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Disponer y organizar las planillas o formatos para la elaboración de cuentas para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás	Servicio	1
2	Apoyar el manejo presupuestal y sus informes	Servicio	1
3	Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General	Servicio	1
4	Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad	Servicio	1
5	Elaborar trimestralmente el informe Sifse solicitado por el Ministerio de Educación	Servicio	1
6	Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad	Servicio	1
7	Presentar la información exógena a la Dian	Servicio	1
8	Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal	Servicio	1
9	Elaborar y suministrar los demás informes requeridos pertinentes al área financiera	Servicio	1
10	Prestar asesoría en cuanto a la normatividad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios	Servicio	1

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 5.280.000,00
CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	15	Fecha :	27/07/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.008-2.01.15	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	5.280.000,00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. :	15	Fecha :	27/07/2026
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO		CÓDIGO CPC RELACIONADO	
80101500; 80111600; 84111500		821; 822	

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt	11%	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt	10%	Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2%		
Retención de Iva	15%		
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 116 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 2

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia En el contrato se establezcan los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público
b)	Financiero	
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria	
d)	Hurto y vandalismo	

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las cláusulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

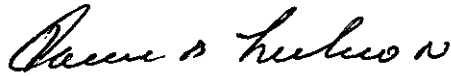
16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.).El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4º. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirías o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 1 ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: ASESORIA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMUNDA...

Tipo	N°	Descripción	Clase	Fuente	Evaluación			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Indicador de efectividad	Estrategia	Tratamiento			Impacto después del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y verificación	
					Planificación	Selección	Contratación							Ejecución	Post-ejecución	Probabilidad					Impacto
Económico	1	La fluctuación de los precios de los recursos.	General	Externo	X		X	2	4	6	Riesgo medio	0	100%		Consultar las alternativas de orden público y buscar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	4	5	Etapa de Planificación. Fecha a la vez de inicio	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento
	2	Tendencias inflacionarias	General	Externo	X		X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%		Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato pueda estar sujeto, y realizar ajustes financieros a los proveedores, que permitan que la liquidación del contrato contenga un incremento.	1	4	5	Etapa de Planificación. Fecha a la vez de inicio	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento
	3	Subvenciones en los bienes/servicios a contratar en valores de mercado.	General	Externo	X			3	5	6	Riesgo Extremo	50%	50%		Revisión de los valores de mercado al encontrarse dependiente en sus valores.	1	3	4	Etapa de Planificación	Revisión de los valores de mercado al encontrarse dependiente en sus valores.	Por Evento
	4	Ofertas artificialmente bajas	General	Externo		X		3	5	6	Riesgo Extremo	0%	100%		Dar énfasis al artículo 20 del Decreto 1510 de 2013	1	3	4	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento
Socio o político	5	Cumplimiento del equilibrio económico del contrato.	General	Interno / Externo			X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%		Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dependiente en sus valores.	1	4	5	Etapa de Planificación	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dependiente en sus valores.	Trimestral
	6	Pagos, multas, actos limitados, exención de ejecución	General	Interno / Externo	X	X	X	1	4	4	Riesgo Bajo	100%	0%		Consultar las alternativas de orden público y buscar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	3	4	Etapa de Planificación	Consultar las alternativas de orden público y buscar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	Diario
	7	Exposición de obligaciones procesales, de ejecución de contratos, de ejecución de obligaciones	General	Interno	X	X	X	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%		Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dependiente en sus valores.	1	1	2	Etapa de Planificación	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dependiente en sus valores.	Diario
	8	No sujeción del contrato por parte del contratista	General	Interno	X			2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%		Seguimiento a la ejecución administrativa y financiera	1	1	2	Etapa de Planificación	Seguimiento a la ejecución administrativa y financiera	Diario
Operativa	9	Falta de presentación de las garantías requeridas o retraso en su entrega	General	Externo			X	3	5	6	Riesgo Extremo	0%	100%		Adecuación de la política de seguridad de la obra y/o normalización de riesgos	2	4	6	Etapa de Planificación	Adecuación de la política de seguridad de la obra y/o normalización de riesgos	Por Evento
	10	Falta de ejecución del registro prepagado	General	Interno / Externo			X	3	5	6	Riesgo Extremo	0%	100%		Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	2	4	6	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Por Evento
	11	Incumplimiento de la presentación del contrato	General	Interno			X	2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%		Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	1	4	5	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Por Evento
	12	Liquidación del contrato de manera oportuna	General	Interno			X	4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%		Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	3	1	4	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Por Evento
Financiera	13	Riesgo de construcción de la obra, para obtener recursos y el pago de las condiciones financieras	General	Externo			X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	100%		Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	1	1	2	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Por Evento
	14	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, suspensión de normas de carácter técnico o calidad	General	Externo			X	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%		Consultar las posibles variaciones de la normalidad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	2	1	3	Etapa de Planificación	Consultar las posibles variaciones de la normalidad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	Por Evento
	15	Tendencias, fluctuaciones, tarifas, tarifas, entre otros, semana y cuando los mismos puedan presentarse	General	Externo			X	3	2	5	Riesgo Medio	50%	50%		N/A			Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento	
	16	Operaciones que consisten en las tarifas, tarifas, entre otros, semana y cuando los mismos puedan presentarse	General	Externo			X	3	2	5	Riesgo Medio	50%	50%		Revisión de las respuestas ambientales, seguridad, salud, calidad, permisos, planes de manejo, etc.	1	1	2	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento
Ambiental	17	Operaciones que consisten en las tarifas, tarifas, entre otros, semana y cuando los mismos puedan presentarse	General	Externo			X	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%		Revisión de las respuestas ambientales, seguridad, salud, calidad, permisos, planes de manejo, etc.	1	1	2	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento
	18	Falta en las telecomunicaciones, interrupción de servicios, entre otros, semana y cuando los mismos puedan presentarse	General	Externo			X	1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%		Revisión de las respuestas ambientales, seguridad, salud, calidad, permisos, planes de manejo, etc.	1	1	2	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento
	19	Operaciones que consisten en las tarifas, tarifas, entre otros, semana y cuando los mismos puedan presentarse	General	Externo			X	1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%		Revisión de las respuestas ambientales, seguridad, salud, calidad, permisos, planes de manejo, etc.	1	1	2	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento
	20	Falta en las telecomunicaciones, interrupción de servicios, entre otros, semana y cuando los mismos puedan presentarse	General	Externo			X	1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%		Revisión de las respuestas ambientales, seguridad, salud, calidad, permisos, planes de manejo, etc.	1	1	2	Etapa de Planificación	Seguimiento por parte del grupo del superior	Por Evento

CONVOCATORIA DE VEEDORES **FECHA: 27/07/2026**
El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
En el caso de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5, numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:
La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA.

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:
El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):
Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es régimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

\$ 5.280.000,00

CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	:	15	Fecha :	27/7/2026
Código		Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.008-2.01.15		2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	5.280.000,00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
4.1. PROPONENTES
Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES
4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributario RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años

Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo

- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La ac
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintendencia Financiera.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:
- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS
Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.

2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.

3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes Informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de ser

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F03
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	NTT. 800.157.653-6
		DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 27/07/2026
- Invitación y recepción de propuestas 27/07/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 29/07/2026
- Evaluación de las propuestas 29/07/2026
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

116 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

\$ 5.280.000,00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez de la propuesta
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,

CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

TESTIGOS DE FIJACIÓN		TESTIGOS DE DESFIJACIÓN	
FECHA DE FIJACIÓN: 27/7/2026	HORA: 8:00 a.m.	FECHA DE DESFIJACIÓN: 29/7/2026	HORA: 4:00 p.m.
NOMBRES: O Gladis Nuvia Bano		NOMBRES: O Gladis Nuvia Bano	
C.C. 37 900 130		C.C. 37 900 130	
FIRMA:		FIRMA:	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F04
		NIT. 800.157.653-6
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdos por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2.026, existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-2.01.15	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	5.280.000,00
TOTAL CDP			5.280.000,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA...

Valor total del CDP \$ 5.280.000,00

En letras: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	SALDO ANTES DEL CDP	SALDO DESPUÉS DEL CDP
SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	17.700.000,00	12.420.000,00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 27/07/2026

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F05
		NIT. 800.157.653-6
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

ENTIDA BANCARIA	No. CUENTA BANCARIA	RUBRO	FUENTE	VALOR
GNB SUDAMERIS	401040167 GR	2.1.2.02.02.008-2.01.15 SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	5.280.000,00

Concepto: ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

Valor total del Certificado de Tesorería \$ 5.280.000,00

En letras: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 27/07/2026


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA

PROYECTÓ: GLADIS AVILA BUENO, APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F08
		NIT: 800.157.653-6
	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	DANE: 168001004962
		Doc. Contratación y Contables

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requerimientos de bienes y servicios para la vigencia l 2.026 , en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO	DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO	FUENTE	VALOR
0101500; 80111600; 8411150	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	5.280.000,00
TOTAL CDP			5.280.000,00

CODIGO CPC RELACIONADO	821; 822
---------------------------	----------

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

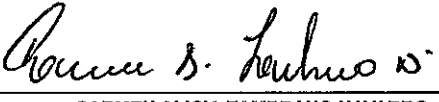
ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

Valor total del CPA \$ 5.280.000,00

En letras: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 27/07/2026


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA



Zaida Yadira Rueda Durán

Contadora Pública
T.P. 105690-T

Bucaramanga, Julio de 2026

Señora
CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
Rectora
INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
Ciudad

REF: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De manera atenta me permito ofrecer mis servicios profesionales como **CONTADOR PÚBLICO**, especialista en Gestión Pública, con sólidos conocimientos y experiencia en el sector público área financiera y presupuestal de la gestión educativa, y como persona responsable y honesta, dispuesta a laborar como asesora contable.

Con mis conocimientos, experiencia y capacidad laboral estoy en disposición de dar cumplimiento y aceptar las condiciones del objeto, obligaciones, valor, plazo y demás.

Los documentos que a continuación relaciono, permiten acreditar mi idoneidad y experiencia:

- Hoja de vida
- Copia de los títulos obtenidos y tarjeta profesional
- Certificados de antecedentes profesionales, disciplinarios, fiscales, judiciales y comportamentales.

Me obligo a cumplir con las siguientes funciones y/o objetivos específicos en calidad de contratista independiente:

- Disponer y organizar las plantillas o formatos para la elaboración de cuentas (para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás)
- Apoyar el manejo presupuestal y sus informes
- Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General
- Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad.
- Elaborar trimestralmente el informe Sifse solicitado por el Ministerio de Educación
- Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad
- Presentar la información exógena a la Dian



Zaida Yadira Rueda Durán

Contadora Pública
T.P. 105690-T

- Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal.
- Elaborar y suministrar los demás informes requeridos pertinentes al área financiera
- Prestar asesoría en cuanto a la normatividad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios.

El costo de mis servicios profesionales por el periodo que se determine de conformidad al segundo semestre del año lectivo 2026 es de Cinco Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$5.280.000,00) M/Cte, pagaderos en dos (2) cuotas proporcionales al tiempo de ejecución del contrato.

Igualmente y bajo la gravedad de juramento, declaro que NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses que me impida la suscripción del referido contrato.

Cordialmente

ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
C.C. 37.558.218 de Bucaramanga
Cel. 3143253268

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F07
		NIT. 800.157.653-8
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DANE: 168001004962
		Doc. Contratación y Contratos

PROCESO DE CONTRATACION No. 7

Objeto del contrato:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN NIT. O CC 37558218-9

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. DOCUMENTACION

La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Así mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. PROPUESTA ECONOMICA

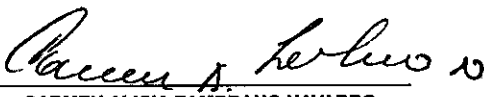
El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución. El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICOS	:	CUMPLE

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contrat

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 29/7/2026


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 37.558.218
RUEDA DURAN

APELLIDOS
ZAIDA YADIRA

NOMBRES

FIRMA



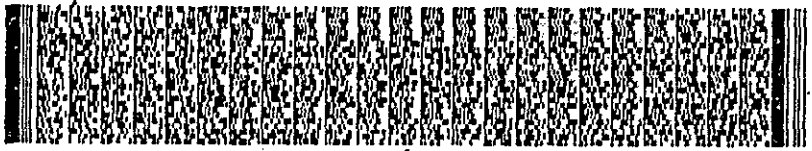
FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1978
ARATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PEÑAGOS GIRALDO



A-2700100-01410928-F-0037558218-20240110 0138177647G 3 8510214532

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141252658774	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 7 5 5 8 2 1 8		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 7 5 5 8 2 1 8	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Santander 6 8		30. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
31. Primer apellido RUEDA		32. Segundo apellido DURAN		33. Primer nombre ZAIDA	
35. Razón social		34. Otros nombres YADIRA			
36. Nombre comercial		37. Signa			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
41. Dirección principal CR 23 20 52 AP 1202 ED PASEO SAN FRANCISCO BRR SAN FRANCISCO					
42. Correo electrónico z_rueda78@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 7 6 5 1 0 1 0 0		45. Teléfono 2 3 1 4 3 2 5 3 2 6 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 7 2 1	48. Código 6 8 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 0 1	50. Código 5 5 1 2	51. Código 2 4 1 1
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2026-05-20 / 11:59:56AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300010068



PIB
16:39:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37558218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 16:40:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37558218
Código de Verificación	37558218260724164019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:32 PM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 37558218

Apellidos y Nombres: **RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 04:52:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37558218** y Nombre: **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144500592** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37558218 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2026 04:57 PM



Código Verificación: **V3L5ZBAYR1**

Válida hasta: **22/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:53:23 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37558218**,
Apellidos y Nombres **RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RUEDA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DURAN		NOMBRES ZAIDA YADIRA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 37558218				SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐		SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 05 AÑO 1978 PAÍS Colombia DEPTO Santander MUNICIPIO ARATOCA				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 23 No. 20-52 ED, PASEO SAN FRANCISCO APARTAMENTO 1202 PAÍS Colombia DEPTO Santander MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 3143253268 EMAIL z_rueda78@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA SECUNDARIA MEDIA										FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	11	X		CONTADURIA PUBLICA	10	2003	105690-T ACTA 1868
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	10	2016	ACTA 115

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER	PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD INFO@SANTANDER.GOV.CO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 11 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA CO1.PCCNTR.2194942	DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN CALLE 37 3 10-30	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER	PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD slgepgobernacion.gov@gmail.com	
TELÉFONOS 6910880	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 03 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 10 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO CONTADORA PÚBLICA CO1.PCCNTR.1441800	DEPENDENCIA SECRET DE HACIEDA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN CALLE 37 10-36	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA	PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	

Santander		BUCARAMANGA		contactenos@bucaramanga.gov.co	
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 12 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 2416 DE DICIEMBRE 11 DE 2014		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co					
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 08 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 203 ADICIONAL 1 DE AGOSTO 1 DE 2014		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co					
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 08 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 203 DE ENERO 16 DE 2014		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co					
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 10 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 446 ADICIONAL 1 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2013		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov					
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS		DEPENDENCIA PRESUPUESTO		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co					
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 446 DE FEBRERO 5 DE 2013		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co					
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 08 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1742 DE AGOSTO 28 DE 2012		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co					
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 03 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 07 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 190 DE MARZO 14 DE 2012		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		PAÍS Colombia	
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	

6337000	DÍA 29	MES 06	AÑO 2011	DÍA 28	MES 11	AÑO 2011
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 2693 DE JUNIO 28 DE 2011		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 02 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 06 AÑO 2011		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 505 DE FEBRERO 9 DE 2011		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 12 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1924 DE DICIEMBRE 10 DE 2010 ADICIONAL 1		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 08 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1924 DE AGOSTO 17 DE 2010		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 07 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 79 DE 2010		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 07 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1572		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 01 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 06 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 246		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2008		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1040		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000		FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 02 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 07 AÑO 2008		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 190		DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 06 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 10 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 908	DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 01 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 120	DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2006		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 815	DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co		
TELÉFONOS 6337000	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 01 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 07 AÑO 2006		
CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 33	DEPENDENCIA FINANCIERA		DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD CONJUNTO RESIDENCIAL EL TRIANGULO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6707081	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 11 AÑO 2008		
CARGO O CONTRATO REVISORA FISCAL	DEPENDENCIA REVISORIA FISCAL		DIRECCIÓN CRA. 10 No. 43-58		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que.

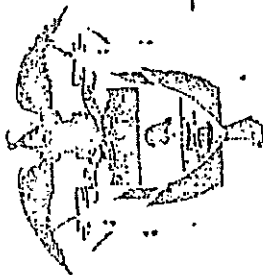
ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

C.C. 37.558.218 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

CONTADOR PÚBLICO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 2 de Octubre de 2003



RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

REGISTRADO AL FOLIO No. 243-10268 DEL LIBRO No. 2

DE 2003

ANTICIPACION DE COPIA DE ORIGINAL
DE NOTARIA PRIMERA QUE PREVIÓ
DE BUCARAMANGA CERTIFICÓ LA PRESENTE
EL COTEJO RESPECTIVO LA ORIGINAL TENIDO
COPIA CONCORDA CON EL ORIGINAL TENIDO
A LA VISTA. 16ENE 2004



[Firma]
NOTARIA



ACTA DE GRADO No. 1.868
LIBRO 2 FOLIO 343-10298

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Contaduría Pública.**

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 2 días del mes de Octubre de 2003, en el Aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 37.558.218 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Contaduría Pública, según Acta No. 291 de Septiembre 5 de 2003 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 416 de Septiembre 9 de 2003, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos para el grado: Proyecto de Grado I-II-III: "Diseño de un Modelo de Control de la Calidad Aplicado al Area de Producción de Pollo de Engorde en Avides Mac Pollo".

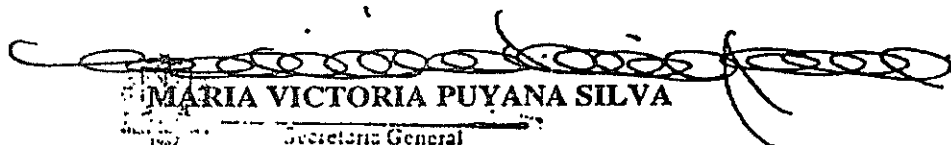
El Rector Dr. Gabriel Burgos Mantilla, tomó Juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO**.

La Facultad de Contaduría Pública, está autorizada legalmente para otorgar este título en virtud del Acuerdo No. 122 del 12 de Mayo de 1981.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 2 días del mes de Octubre de 2003.

Gabriel Burgos Mantilla, Rector (fdo), Gabriel Vásquez Trisancho, Decano (fdo), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General (fdo)

Es fiel copia tomada del original a los 2 días del mes de Octubre de 2003.


MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
COMO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE BUCARAMANGA CERTIFICO QUE PREVIO
EL COTEJO RESPECTIVO LA PRESENTE
COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL TENIDO
A LA VISTA.



16 ENE 2004

Rosalea Hernández R. Salas
NOTARIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
105690-7

ZAIDA YADIRA
RUEDA DURÁN
C.C. 37558715
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 213 **FECHA 2004/10/21**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENAVISTA

PRESIDENTE **2004** **21/10/2004**
MIGUEL TIQUE PERAL **155341**



105690

Zaida Rueda
FIRMA DEL TITULAR **25538**

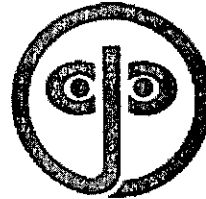
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LEADERSHIP COMA 2927348

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

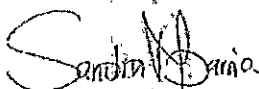
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37558218 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 105690-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ADRES



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

Página 1 de 2

Bogotá DC

Señora

ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

z_rueda78@hotmail.com

Carrera 23 20-52 apto 1202 ed. Paseo san francisco Bucaramanga
Bucaramanga Santander

ASUNTO: Estado afiliación Zaida Yadira

Respetada señora Zaida Yadira:

En atención a su comunicación en la cual solicita certificación afiliación, me permito informarle que una vez validado el aplicativo SII_REX_WEB de la ADRES, se identificó la señora **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN** identificada con C.C. **37.558.218**, se encuentra activa en el Régimen Especial en el Sistema General de Seguridad Social en Salud como se detalla a continuación:

ADRES

REPORTE AFILIADOS BDEX
RÉGIMEN EXCEPCION



La salud
es de todos

Min-salud

INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN VIGENTE

TIPO	NUMERO	APELLIDOS NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO ACTUAL	TIPO AFILIACION
CC	37558218	RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA	22/05/1978	POLICIA NACIONAL	28/06/2022	31/12/2999	ACTIVO	COTIZANTE

Fuente: SII_REX_WEB

No obstante, lo anterior y realizada la validación en el aplicativo SII_REX_WEB de la ADRES, me permito informarle que una vez validado el aplicativo SII_REX_WEB de la ADRES, se identificaron las siguientes cotizaciones realizadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud así:

ADRES

ADRES



La salud
es de todos

CONSULTA PAGOS POR APORTANTE

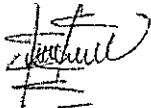
Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento - Bogotá D.C - Código Postal 111071
Línea gratuita Nacional: 01 8000 423 737 - Teléfono: (57-1) 4322760
www.adres.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN** identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **37558218**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN identificado con CC. 37558218 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombre y/o Razón	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)		
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999998		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2022/07/07	Fecha inicio contrato	2022/07/04
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2050/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1692001 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, incluye el registro contable de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC24072026Z37558218R20327821**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,
Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO
OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



INFORMACIÓN BÁSICA			
Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	22/05/1978
Nombre:	ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN	Documento:	C.C. 37558218
Cargo:	INDEPENDIENTE	Actividad Económica:	
Estado Civil:	SOLTERO	Dirección:	CRA 23 N 20-52
Municipio:	BUCARAMANGA	Teléfono:	3143253268
EPS:	FUERZAS MILITARES	ARL:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
		Edad.:	47
		Escolaridad:	PREGRADO
		Genero:	FEMENINO
		AFP:	COLPENSIONES
		IMC:	25,48
		RH:	A+

EXAMENES REALIZADOS			
Servicio	Fecha	Resultado	Restricción
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	16/01/2026	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES	
Higiene postural	
Uso de elementos de protección personal	
Adecuado manejo de cargas	
Pausas activas según protocolo de la empresa	
Uso de lentes	
Control de optometría anual	

OBSERVACIONES FINALES

El examen estático y dinámico de la columna es normal y sus curvaturas son normales. No se evidencian limitaciones de los arcos de movimiento significativos o de importancia ocupacional, ni dolor. A nivel de los diferentes segmentos corporales la exploración osteomuscular es normal y no se evidencian atrofas ni limitaciones de la movilidad significativa, o de importancia ocupacional, ni dolor. Se deben implementar las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo, para prevenir patologías osteomusculares y accidentes laborales.

RESTRICCIONES		
Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	VACUNA COVID-19
N/A	Segunda Dosis MODERNA

REMISIONES
N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paradiáticos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aperece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paradiáticos solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN
(37558218)

Angie Lucia Menendez Z.
Especialista en Salud Ocupacional
y Riesgos Laborales - CHUB
C.E. 1098757097

ANGIE LUCIA MENDEZ ZARAZA
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
02805 / 1098757097

**ACTA SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

Fecha
16/01/2026



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	22/05/1978
Nombre:	ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN	Edad.:	47
Documento:	C.C. 37558218	Actividad Económica:	
Estado Civil:	SOLTERO	Genero:	FEMENINO
Dirección:	CRA 23 N 20-52	Municipio:	BUCARAMANGA
Escolaridad:	PREGRADO	Cargo:	INDEPENDIENTE
Teléfono:	3143253268	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	FUERZAS MILITARES	ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS-COV-2 Covid-19. Cumplimiento a la Resolución 3050 de 28 Julio de 2022, en el Artículo 7, Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, Inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinente. e) Utilizar las Incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas Incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

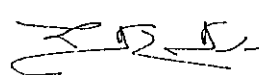
Higiene postural
Uso de elementos de protección personal
Adecuado manejo de cargas
Pausas activas según protocolo de la empresa
Uso de lentes
Control de optometría anual

REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

N/A



ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN
(37558218)

	RESOLUCIÓN		CÓDIGO	AP-JC-RG-09
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
			PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 02805 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO

Que ANGIE LUCIA MENDEZ ZARAZA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098757097, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ANGIE LUCIA MENDEZ ZARAZA. MEDICINA - ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098757097, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

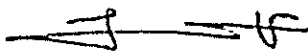
ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los

24 MAR 2020


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental

Celso TEOFILO RINCON *
 Renzo YELITZA LIBETH HERNANDEZ
 VoBo ALEJANDRO LOZANO URIBE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

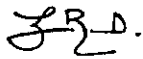
ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

C.C./NIT. 37558218-9

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse Incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente se expide en: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 29/7/2026



ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

NIT/CC. 37558218-9 /

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F08
		NIT. 800.157.653-6
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	DANE: 169001004962
		Doc. Contractuales y Contables

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Institución Educativa, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad.

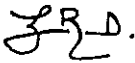
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 29/7/2026

Firma:



ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

NIT/CC. 37558218-9 /

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F09
		NIT. 800.157.653-6
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA.. .

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 15 de fecha 27/7/2026 por valor de \$ 5.280.000,00

3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN C.C. O NIT 37558218-9

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el análisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN por valor de \$ 5.280.000,00 , según objeto del contrato que se describe:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA.. .

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 30/7/2026


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 30/07/2026

Señor (es).
ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:


ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F10
		NIT. 800.157.653-6
	CONTRATO	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

No. 7 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO : BUCARAMANGA , 30/7/2026
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
NIT O CC : 800.157.653-6
DIRECCION : CR 22 B 1 N 61 TEL/CEL. 6076404510
RECTOR (ORDENADOR GASTO) : CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO C.C. 63.481.041
CONTRATISTA / PROVEEDOR : ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
0
NIT O CC : 37558218-9 - 0
DIRECCION : CR 23 20 52 APTO 1202 TEL/CEL. 3143253268
CORREO ELECTRÓNICO : Z_RUEDA78@HOTMAIL.COM

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparado por el CDP No. 15 de 27/7/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor:

2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRA	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.280.000,00
---------------------------------	--	-----------------

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

CLAÚSULA SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Disponer y organizar las plantillas o formatos para la elaboración de cuentas para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás	Servicio	1
2	Apoyar el manejo presupuestal y sus informes	Servicio	1
3	Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General	Servicio	1
4	Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los Informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad	Servicio	1
5	Elaborar trimestralmente el informe SIíse solicitado por el Ministerio de Educación	Servicio	1
6	Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad	Servicio	1
7	Presentar la información exógena a la Dian	Servicio	1
8	Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal	Servicio	1
9	Elaborar y suministrar los demás Informes requeridos pertinentes al área financiera	Servicio	1
10	Prestar asesoría en cuanto a la normalidad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios	Servicio	1

CLAÚSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la cláusula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

CLAÚSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de \$ 5.280.000,00 , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

CLAÚSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

Se pagará en 2 cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución. Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas, tasas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: PLAZO

El término de duración del presente contrato será de 116 DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

CLAÚSULA NOVENA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su de la vigencia fiscal 2.026 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15 de fecha 27/7/2026

CLAÚSULA DÉCIMA: JURAMENTO

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Por acuerdo entre las partes, el Contratista se compromete a realizar directamente el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato, eximiendo a el Contratante de esta obligación.

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, por el término de ejecución del contrato, más la garantía adicional que por Ley se debe tener para el tipo de contrato celebrado.

CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES Y MULTAS

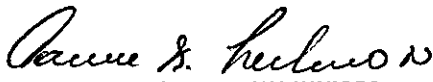
La Institución Educativa actúa en desarrollo de su actividad contractual en igualdad de condiciones con los particulares, sin embargo, se encuentra sometida al procedimiento sancionatorio contractual de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, para las condiciones en el manejo de recursos públicos. Para el caso de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento, la Institución Educativa, tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas complementarias con el fin de respetar el debido proceso.

CLAÚSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: BUCARAMANGA

CLAÚSULA DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.



CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
C.C. o NIT. 63.481.041 / 800.157.653-6



ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

C.C. o NIT. 37558218-9 / 0
Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F11
		NIT. 800.157.653-6
	REGISTRO PRESUPUESTAL	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2.026 , ha quedado el siguiente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO Zaida Yadira Rueda Duran
CC O NIT DEL BENEFICIARIO 37558218-9

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-2.01.15	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	5.280.000,00
TOTAL RP			5.280.000,00

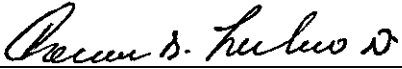
Dependencia que autoriza: RECTORÍA
Concepto:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

Valor total del RP \$ 5.280.000,00
En letras: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

Cruce con el certificado de disponibilidad No. 15 de fecha 27/7/2026
Cruce con el contrato No. 7 de fecha 30/7/2026
Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 30/7/2026


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	F12
		NIT. 800.157.653-6
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	DANE: 168001004962
		Doc. Contractuales y Contables

BUCARAMANGA

30/7/2026

Señor (a)
GLADIS AVILA BUENO
Ciudad

REF: DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No. 7 Fecha: 30/7/2026
Contratista/Proveedor : ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
Nit o CC : 37558218-9

Objeto Contractual : ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA..

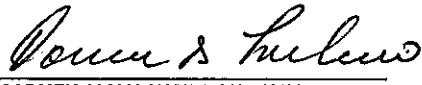
Valor \$: 5.280.000,00
En letras : CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
Plazo : 116 DÍAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTORA

Notificación Supervisor y/o Interventor


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO


GLADIS AVILA BUENO
C.C. 37.900.132

No. 7

FECHA DEL CONTRATO : 30/7/2026
TIPO DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO : ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA.

VALOR INICIAL \$: 5.280.000,00
PLAZO INICIAL : 116 DÍAS
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
NIT O CC : 800.157.653-6
DIRECCION : CR 22 B 1 N 61 TEL/CEL 6076404510
RECTOR (ORDENADOR GASTO) : CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO C.C. 63.481.041
CONTRATISTA / PROVEEDOR : ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
NIT O CC : 37558218-9
DIRECCION : CR 23 20 52 APTO 1202 TEL/CEL 3143253268
CORREO ELECTRÓNICO : Z_RUEDA78@HOTMAIL.COM
SUPERVISOR / INTERVENTOR : GLADIS AVILA BUENO C.C. 37.900.132
FECHA DE INICIO : 30/7/2026
FECHA DE TERMINACIÓN : 23/11/2026
FORMA DE PAGO : 2 PAGO (S)
OFICINA GESTORA : RECTORÍA

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.
2. **SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expidieron los respectivos soportes presupuestales como se describen a continuación:

Certificado de disponibilidad presupuestal y de tesorería No.		15	de fecha	27/7/2026
Registro presupuestal No.		15	de fecha	30/7/2026

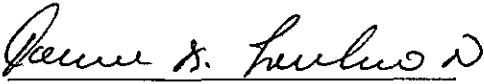
FUENTE	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD	2.1.2.02.02.008-2.01.15	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRO	5.280.000,00
TOTAL AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			5.280.000,00

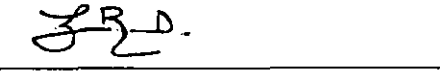
RESUELVE

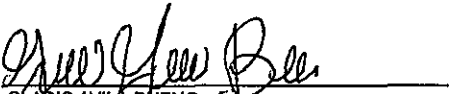
1. Firmar la presente acta de Inicio del contrato No. 7
2. Fijar como fecha de inicio el 30/7/2026
3. Fijar como fecha de terminación el 23/11/2026

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 30/7/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


CARMEN ALICIA ZAMBRANO NAVARRO
RECTORA


ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE


GLADIS AVILA BUENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO